

2.13 REQUISITOS PARA SOLICITUD, RENOVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE CUPOS BANCA AGROPECUARIA - PERSONAS NATURALES

DOCUMENTOS QUE APORTA EL CLIENTE	CUPO ROTATIVO			SOBREGIRO			VERIFICACIÓN BANCO
	SOLICITUD DE CUPO DE CREDITO	SOLICITUD DE CUPO DE CAPITAL DE TRABAJO SUBASTA GANADERA	RENOVACION CUPO	SOLICITUD	REACTIVACION CUPO SOBREGIRO	RENOVACIÓN CUPO DE SOBREGIRO	
1. CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural, debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.							<input type="checkbox"/>
2. Fotocopia documento de identificación del (de los) solicitante(s), codeudor, deudor solidario o avalista (cuando se requiera).							<input type="checkbox"/>
3. Declaración de renta de los dos últimos períodos fiscales o certificado de no declarante (3).							<input type="checkbox"/>
4. Declaración de renta del último período fiscal o certificado de no declarante (3).							<input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE							
Para personas asalariadas adiconar							
5. Certificación de la empresa donde labora con fecha de expedición no menor a 30 días, que especifique tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.							<input type="checkbox"/>
6. Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos dos meses para sobregiro. Para solicitud y renovación de cupo rotativo se requiere el comprobante del último mes.							<input type="checkbox"/>
7. Certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior, en caso de existir otros ingresos diferentes a los laborales, deberá presentar las certificaciones correspondientes							<input type="checkbox"/>
Para independientes							
8. Solicitudes presentadas en el primer semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años (dos con corte fiscal y uno comercial) . Solicitudes presentadas en el segundo semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal y de corte a junio. Nota: Cuando cliente sea persona natural no declarante deberá presentar estados financieros de los dos últimos años, y uno con corte al trimestre reciente (3) Nota: No aplica para persona natural no declarante pequeño productor agropecuario (con activos iguales o menores a 145 SMMLV)							<input type="checkbox"/>
9. Para renovación actualizar el Balance General y Estado de Resultados del último período fiscal y el último corte comercial							<input type="checkbox"/>
10. Para pequeños, medianos y grandes productores, con el fin de certificar su dedicación a la actividad ganadera. Para ello deberán adjuntar el siguiente documento: Registro Único de Vacunación contra la AFTOSA-AFTOSARABIA-BRUCÉLOSIS. Este documento es expedido por el ICA, FEDEGAN o los demás entes autorizados a través de las Unidades Locales del ICA. Nota El documento expedido debe venir en papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación.							<input type="checkbox"/>
Cannabis Medicinal e Industrial							
11. Para Cannabis medicinal e industrial, según la modalidad: Cannabis Psicoactivo •Licencia de siembra. •Licencia de fabricación de derivados. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar documento legal que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación, por parte del revisor fiscal, junto a la licencia de Fabricación de derivados. •Cupo aprobado para sembrar por año Cannabis No Psicoactivo •Licencia de siembra. •Descripción de las variedades utilizadas, acreditando la condición de no psicoactividad, para lo cual deberá aportarse la ficha técnica la cual podrá ser emitida por el obtentor o el distribuidor del material Vegetal. (Artículo 2.8.11.2.5.2. Requisitos específicos. Decreto 613 de 2017). •Certificación por parte de la persona natural o jurídica que indique que se siembra una variedad No psicoactiva. Cualquier cambio en el sistema de producción debe ser informado al Banco Agrario de Colombia. Fabricación de derivados y Semilla de Cannabis •Licencia de Cultivo de Cannabis. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar el contrato o documento legal equivalente que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación. •Para fines científicos se deberá presentar la documentación que acredite el proyecto de investigación, el cual podrá estar a cargo de una universidad o de una persona jurídica legalmente constituida, en cuyo objeto social se encuentre la investigación científica. •Para Exportación, se deberá presentar un plan de exportaciones (Lugar, Volúmenes al año, documentos que certifiquen las relaciones laborales). •Cupo aprobado para transformar por año. Para variedades Psicoactivas							<input type="checkbox"/>
<p>Nota 1: No se atenderán los clientes que presenten un comprador en el exterior relacionado en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. El Representante Legal o Revisor Fiscal deberá entregar una certificación donde evidencie que la relación entregada de clientes y proveedores no está en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>Nota 2: Todas las operaciones solo podrán ser transadas por medio de moneda local.</p> <p>Nota 3: Consulta en listas inhibitorias de sus principales proveedores y clientes autorizados en el país o en el exterior.</p> <p>Nota 4: Para todos los tramites se deberá realizar visita y adjuntar concepto documento físico o E-mail donde se evidencie la validación por parte del Gerente de Cuenta, Gerente Regional y/o Gerente zonal Comercial de todo lo anterior. El informe de visita debe indicar la ubicación geográfica del predio.</p> <p>Nota 5: Solo aplica para clientes con activos superiores a 3,000 SMMLV.</p> <p>Nota 6: El cliente deberá comprometerse a cumplir con las normas relativas al sector económico en el cual desarrolla su negocio, en especial las normas del lavado de activos, financiación del terrorismo y sustancias ilegales, precisando en todo caso que cumplirá con las normas colombianas y, cuando sus productos tengan vocación a exportarse, con las del país de destino. Lo anterior lo acreditará a través de una certificación suscrita por el Representante legal.</p> <p>* El cliente deberá certificar a través de su representante legal el cumplimiento de las Leyes Federales en los casos en que pretendan exportar a los Estados Unidos de América.</p> <p>* Las empresas obligadas a tener SAGRLAFT deberán presentar certificación del funcionamiento del mismo suscrita por el representante legal</p>							
DOCUMENTOS QUE APORTA EL BANCO Y SE DILIGENCIAN CON EL CLIENTE EN LA OFICINA							
12. Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno: •Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Víctimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique							<input type="checkbox"/>
13. Consulta a centrales de información financiera del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista (cuando se requiera).							<input type="checkbox"/>
14. Anexo 49: Contrato de apertura de crédito rotativo.							<input type="checkbox"/>

2.13 REQUISITOS PARA SOLICITUD, RENOVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE CUPOS BANCA AGROPECUARIA - PERSONAS NATURALES

15. Pagaré único y carta de instrucciones debidamente firmados por el (los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
16. Solicitud- Certificado de seguro de vida para créditos con amparo automático.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>
17. Informe Comercial de acuerdo con el segmento del cliente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
18. Cuando el proyecto productivo a desarrollar este ubicado en una zona de influencia diferente a la de la Oficina donde se radica la solicitud de crédito: Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria o Vicepresidente de Banca Comercial).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>
19. Si el cliente cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del certificado de custodia.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
20. Para solicitudes de reactivación y renovaciones adjuntar copia del certificado de custodia de la garantía			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21. Carta de recomendación del director				<input checked="" type="checkbox"/>			
22. Carta de renovación o reactivación del cupo, elaborada por el director de la oficina			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Requisitos para alistamiento de desembolso							
23. CR-FT-510 "Carta de Autorización de Desembolsos							<input type="checkbox"/>

2.13 REQUISITOS PARA SOLICITUD, RENOVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE CUPOS BANCA AGROPECUARIA - PERSONAS NATURALES

La Documentación requerida en la lista de chequeo se puede enviar asociada en el inventario documental en caso de estar vigente en carpeta única, de lo contrario se debe adjuntar en el paquete físico.

<p>(1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asalarados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar:<ul style="list-style-type: none">- Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.- Dos últimos desprendibles de nómina.• Asalarados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar:<ul style="list-style-type: none">- Relación de bienes con sus soportes.- Certificación de ingresos firmada por contador público. <p>• Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes.</p> <p>• Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.</p>
<p>(2) Este formato solo podrá ser usado de acuerdo para CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001</p>
<p>(3) En los casos en que la utilidad antes de impuestos relacionada en el Estado de Resultados, exceda en más del 40% la renta líquida que figura en la declaración de renta del mismo periodo o el patrimonio contable supere en más del 40% el patrimonio líquido que figura en la declaración de renta del mismo periodo, deberá anexar la conciliación fiscal. Para las renovaciones se solicita la declaración del último periodo fiscal.</p>
<p>(4) Estados Financieros con corte al mes de marzo (primer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de mayo. Estados Financieros con corte al mes de junio (segundo trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de agosto. Estados Financieros con corte al mes de septiembre (tercer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de noviembre. Estados Financieros con corte al mes de diciembre (cuarto trimestre del año), solicitudes presentadas a partir el 1 de abril</p> <p>Para las solicitudes de crédito, a excepción de las reactivaciones de cupo, y que de acuerdo con el endeudamiento consolidado del cliente, correspondan a aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comité de Gerencia Nacional de Análisis de Crédito o instancias superiores (montos superiores a 400 SMLLV), se deberá presentar un comparativo de los estados financieros con corte reciente con el mismo periodo del año inmediatamente anterior (numeral 9).- Comité Directivo Nacional de Crédito o a instancias superiores (0.070% patrimonio técnico), se deberá presentar adicionalmente la siguiente información: Los estados financieros con corte reciente, deberán contener la descomposición de la cartera por edades y un comparativo con el mismo periodo del año inmediatamente anterior (numerales 9 y 10).